

Mejor cerca

El Parlamento Vasco mostró recientemente el apoyo a la política penitenciaria llevada a cabo por el Gobierno central. Entendemos y compartimos la estrategia de no agrupar a la población reclusa con el objeto de promover una reflexión personal, facilitar un tratamiento individualizado, sin la presión de un colectivo que pueda persuadirla. Creemos, sin embargo, que el no reagrupamiento de presos y presas no supone necesariamente un notable alejamiento geográfico con respecto a los lugares de residencia de las familias. Entendemos y compartimos que haya que tomar medidas para facilitar la resocialización, pero en la lejanía se agrava el desarraigo, se dificulta el contacto familiar. Los cientos de kilómetros que han de recorrer los allegados de los presos suponen un castigo para estos. No está escrito en sitio alguno que las personas privadas de libertad tengan que cumplir sus penas lejos de sus domicilios. En Gesto por la Paz no entendemos que los familiares de los presos por delitos de terrorismo tengan el castigo añadido de la no poca distancia. Por eso creemos que acercar a los presos por delitos de terrorismo no es una medida ni a favor ni en contra de la lucha antiterrorista, sino que es una medida que evita un sufrimiento inútil y previene el desarraigo.

Edorta Martínez
Gesto por la Paz